

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO DEL 28 DE FEBRERO DEL 2020

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:18 horas del día 30 de enero del año 2020, se celebró de conformidad a lo previsto en los artículos 19, 35, 36, 37, 38, 40, 42, 43, 44, 46 fracción VI, 51 y 73 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Honorable Ayuntamiento de Guadalajara, celebrada en la Sala Edilicia denominada Beatriz Hernández en el edificio que ocupa el Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, Colonia Centro de ésta ciudad, presidida por la Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez de conformidad al artículo 40 y 51 de la norma antes señalada y mediante designación de fecha 1 de octubre del 2018.

Haciéndose constar la presencia de la ciudadana EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género y de las vocalías de la Comisión: ROCÍO AGUILAR TEJADA; ALICIA JUDITH CASTILLO ZEPEDA; ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO; LUIS CISNEROS QUIRARTE Y JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ.

Acto seguido, el Secretario Técnico comunicó a la presidencia de la comisión, la existencia del quórum legal y al haber pasado la lista de asistencia antes indicada, se declaró abierta la sesión ordinaria, declarándola legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos y asuntos que en ella se tomen en los términos de la normatividad reglamentaria aplicable.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



III. ACUERDO QUE AUTORIZA SOLICITAR AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN GUADALAJARA, AMPLÍE EL TÉRMINO DE LA CONVOCATORIA AL RECONOCIMIENTO A MUJERES DESTACADAS "IRENE ROBLEDO GARCÍA 2020" Y EJECUTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REALIZAR LAS PUBLICACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE DISTINCIONES OTORGADAS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ASUNTOS

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL. CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el Secretario Técnico manifestó: << Regidora Presidenta; una vez tomada la lista de asistencia, le informo que hay quórum legal para sesionar y por lo tanto, legales los acuerdos que de esta sesión emanen>>.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con la finalidad de desahogar el segundo punto del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión, sometió a consideración de las vocalías de la comisión, la aprobación del Orden del Día de la Cuarta Sesión Extraordinaria, por habérseles dado a conocer a las y los Regidores previamente mediante la convocatoria REG/EAA/42/2020.

Sometida que fue su anuencia y en votación económica con modificatoria propuesta, resultó: APROBADA LA ORDEN DEL DÍA de la cuarta sesión extraordinaria. La Presidenta de la Comisión señaló: <<Aprobado>>.

III. ACUERDO QUE AUTORIZA SOLICITAR AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN



GUADALAJARA, AMPLÍE EL TÉRMINO DE LA CONVOCATORIA AL RECONOCIMIENTO A MUJERES DESTACADAS "IRENE ROBLEDO GARCÍA 2020" Y EJECUTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REALIZAR LAS PUBLICACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE DISTINCIONES OTORGADAS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

Para concatenar el tercer punto del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión en uso de la voz expone lo siguiente: << Hago del conocimiento a las vocalías que una vez aprobada la orden del día, procedo con su punto tercero y quiero agradecer antes a todas las vocalías de la Comisión por su disposición y colaboración con éste particular que tiene como objeto que la sociedad tapatía tenga la oportunidad de presentar propuestas para reconocer a aquellas mujeres destacadas u organizaciones que se han distinguido al realizar labores en favor de la igualdad de género.

¿Por qué manifiesto esto? Porque faltó la correcta publicidad de la convocatoria y esto no permitió que la ciudadanía se diera cuenta del Reconocimiento y de los tiempos idóneos para presentar propuestas al INMUJERES de Guadalajara.

Irene Robledo, nació en 1890 en Guadalajara y por más de medio siglo, trabajó por la educación de niñas, niños, jóvenes y personas adultas mayores. Fue un pilar en el desarrollo del trabajo social. En Reconocimiento a su labor académica y humanitaria, el Gobierno de Guadalajara aprobó desde el año 2009, establecer un Reconocimiento por su trayecto.

Se otorga a tres mujeres u organizaciones que hayan realizado actividades de promoción de igualdad de género, profesionales, académicas, culturales, de salud o en materia de derechos humanos, en pro de la población femenil tapatía.

Sólo 4 expedientes. 4 en comparación al promedio de 30 que año con año se postulan para esta distinción dentro del marco de la conmemoración del día internacional de la mujer.

La convocatoria se publicó en la gaceta municipal pero no en el portal web del ayuntamiento y en un diario de circulación local. De las constancias documentales que hemos tenido la oportunidad de



observar en este pequeño periodo de tiempo, no obra aquellas que indiquen o soliciten estas publicaciones y se suma a la situación pública notoria que no está en el portal del Gobierno de Guadalajara. Y es necesario que la entidad paramunicipal cumpla con todos los requisitos de publicidad que el ordenamiento municipal solicita.

Sé que impera los tiempos sobre el reconocimiento pero también la economía procesal para que pueda otorgarse preferiblemente en el mes de marzo y la propuesta, es acordar en esta comisión, se gire oficio al INMUJERES para que amplíe la temporalidad de recepción de documentos y que realice las gestiones o acciones necesarias para que la convocatoria se publique en el portal oficial del gobierno de Guadalajara y en un diario de circulación local para observar el debido proceso en la exigencia legal aludida de nuestros ordenamientos municipales. Por lo anterior, está a su consideración la propuesta de acuerdo. ¿Alguien quiere hacer el uso de la voz? >>.

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez en uso de la voz: << Presidenta Eva, me llama la atención y me parece que merece una llamada de atención o un extrañamiento al instituto de las mujeres, toda vez que éste es un premio y un reconocimiento muy importante. La Doctora Irene Robledo, ella es quien inició los desayunos escolares, ella inició y fundó las escuelas nocturnas, fundó la escuela de trabajo social, fue un pilar para la fundación de la Universidad de Guadalajara.

Ella inició con los trabajos particularmente sociales a partir de los sindicatos y ella recibió el doctorado honoris causa por parte del Presidente de la República. Fue la primera mujer en recibirlo en el país y la segunda fue Rigoberta Menchú. Entonces, realmente es una gran personalidad para nuestra ciudad y nuestra ciudad, una gran ciudad para que solamente se recibieran cuatro propuestas de tres y aquí en Guadalajara hay grandes mujeres que han hecho importantísimas actividades académicas, sociales, benéficas y algunas son aquí Regidoras y no pueden estar en ese premio, pero hay muchísimas, entonces parte también de nuestra responsabilidad y asumo la parte que me corresponde, es quizá no haber promovido el que se acerquen y conozcan y se pueda reconocer mujeres que verdaderamente han aportado sin minimizar ninguna labor de aquellas que han aportado a la ciudad y a la sociedad en el marco de lo que hizo esta mujer por nuestro Jalisco y por nuestra ciudad. Entonces, desconozco quien cometió ese error de que no se haya difundido de



manera correcta y que además, llegaran con la irresponsabilidad de solamente decir a ésta comisión que solamente de tres, hubo cuatro como si estuviéramos en un pueblo muy pequeño y a lo mejor ahí salen hasta más. Entonces, me parece que hizo mal su trabajo y es un tema que por lo menos debemos de señalar y estamos extrañados e insisto, asumo la parte que me corresponde y sí, pedir y haré lo mío, para que en estos 15 días puedan haber bastantes propuestas de la mejor calidad y le demos a este reconocimiento su validez. Igual y quedan de las que primero se propusieron pero que por lo menos podamos mostrar esa apertura por parte del municipio y del gobierno y de a reconocer la trayectoria de esta maestra, de esta luchadora social con mujeres que también hayan logrado ese trabajo y se reconozca y que sea en este mes de la mujer que hoy hay tantas cosas, tantas circunstancias que hay y es una buena oportunidad que demos un paso adelante y reconozcamos a mujeres que han hecho labor social importante con apertura de democracia. Entonces yo quería hacer ese comentario y es una trayectoria muy importante que estaríamos reconociendo la figura de Irene Robledo y que podamos entonces ampliarlo y tengamos bastantes expedientes que revisar y saquemos los más relevantes>>.

Presidenta de la Comisión manifiesta: << Totalmente de acuerdo Regidor, en días futuros tenga por seguro que tenemos planeado citar a la titular del instituto o por conducto del presidente. Para revisar su programa operativo y por qué no ejercen partidas presupuestales. Entonces, vamos platicando con ella para saber qué pasa y sumar y no restar a los proyectos con garantías para las que fue constituido ese organismo>>.

ACUERDOS

PRIMERO.- Queda formalmente instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Ayuntamiento de Guadalajara conforme a lo estipulado en los artículos 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 46 fracción VI, 51 y 73 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, en la sala edilicia denominada "Beatriz Hernández" del edificio que ocupa el Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, Colonia Centro de ésta Ciudad, presidida por la Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez de conformidad al artículo 40 y 51 de la norma antes señalada y mediante designación de fecha 1 de octubre del 2018.



SEGUNDO.- Se acuerda solicitar al Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, amplíe el término de la convocatoria al Reconocimiento a Mujeres Destacadas "Irene Robledo García 2020" y ejecute las acciones necesarias para realizar las publicaciones señaladas en el artículo 21 del reglamento de distinciones otorgadas por el municipio de Guadalajara

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la **Presidenta de la Comisión**, comentó: <<una vez agotados todos los puntos del desarrollo de la presente, doy por concluida ésta sesión, agradeciendo la presencia de las regidoras y regidores que integran ésta comisión. Tengan una grata tarde. Gracias >>.

Se dio por concluida la sesión extraordinaria siendo las 12:30 horas del día 28 de Febrero del año 2020, levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, en observancia de lo establecido en el artículo 73Bis del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajará. En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.

Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez

Presidenta de la Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Ayuntamiento de Guadalajara

Regidora Rocio Aguilar Tejada

Vocal de la Comisión Edificia, Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Ayuntamiento de Guadalajara



Regidora Rosa/Elena Gonzalez Velasco
Vocal de la Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente
de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Ayuntamiento de Guadalajara

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda
Vocal de la Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente
de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Ayuntamiento de Guadalajara

Regidor Luis Cisneros Quirarte

Vocal de la Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente

de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Ayuntamiento de Guadalajara

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez

Vocal de la Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente

de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Ayuntamiento de Guadalajara